Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

se admitio dho Registro alos precios mencionados; excepto la condicion enq.to alas cavezas y ataduras, que no se admite, si que se vendan alos precios que es costumbre, por lo que en ello se interesa el alivio de los pobres, y hagasele notorio, para que aceptando entre a hasta viendo ——

Cuio registro se admite sin perjuicio de proceder contra Vicente Camu que hizo postura al avasto ——

Vecindad de Gines Gallego, y Jorge Pariel =

Vieronse dos mem.les uno presentado q. Gines Gallego natural desta Villa, y vecino dela Ciud. de Huesca, y otro de Jorge Ant.o Pariel, q. lo es de Moratalla en que pretenden avecindarse en esta; y q. la Villa se admitio q. vecino al dho Gines Gallego q. tenia asegurados los devitos R.s con la haz.da que posee en el termino desta Villa. Y se acordo, que afianzando dhos R.s devitos el referido Jorge Pariel, se admite q. tal vecino; y que alos expresados se les de testimonio ——

Con q. se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron =

Fran.co Ant.o Ruiz Moreno — D. Gines Jover Ortiz

D. Ant.o Jose Ruiz — D. Ignacio Antonio de Cuenca Ortiz Piñero

Joseph de Lorrilla y Robles

Fui presente
Jose Fran.co Ruiz